INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. CM -002-2024 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

En el municipio de Simijaca, Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2024, se reunió el comité evaluador del Proceso de Contratación **No. CM -002-2024**, con el fin emitir informe de evaluación para el presente proceso de selección, dentro del cual se presentó una (01) propuesta así:

UNICA PROPUESTA	
OFERENTE	**CONSORCIO INTER - PLAZA 2024**
INTEGRANTES	**GKAIROS SAS – 90 %** **GUILLERMO CAICEDO NIETO – 10 %**
REPRESENTANTE LEGAL	**GUILLERMO CAICEDO NIETO**
NIT	N/A
FECHA Y HORA	16/12/2024 7:25 AM
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	980 47 994000029630 ASEGURADORA SOLIDARIA

De conformidad con la convocatoria pública, el Municipio efectuará la evaluación jurídica, financiera y técnica de la propuesta presentada dentro del plazo señalado en el cronograma estipulado en el pliego de condiciones, situación por la cual se procede a la verificación de requisitos habilitantes así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANEXO1 – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**X**		SE ANEXA EL DOCUMENTO EN LOS FOLIOS 1 AL 3
FORMATO No. 1 FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	**X**		SE ANEXA EL DOCUMENTO EN LOS FOLIOS 4 AL 6
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	**X**		SE ANEXA EL DOCUMENTO EN LOS FOLIOS 7 AL 9
GARANTIA SERIEDAD	**X**		SE ANEXA EL DOCUMENTO EN LOS FOLIOS 10 AL 16
CEDULA DE CIUDADANIA DE LOS CONSORCIADOS	**X**		SE ANEXA EL DOCUMENTO EN LOS FOLIOS 17 AL 28
LIBRETA MILITAR	**X**		SE ANEXA EL DOCUMENTO EN LOS FOLIOS 20 AL 22
COPNIA Y TARJETA PROFESIONAL	**X**		SE ANEXA EL DOCUMENTO EN LOS FOLIOS 23 AL
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LOS CONSORCIADOS	**X**		SE ANEXA EL DOCUMENTO EN LOS FOLIOS 28 AL 36
COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	**X**		SE ANEXA EL DOCUMENTO EN LOS FOLIOS 37 AL 44
ANEXO 6 FORMATO PERSONAS JURÍDICAS CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – INCLUYE PLANILLAS DE APORTE DE LOS CONSORCIADOS	**X**		SE ANEXA EL DOCUMENTO EN LOS FOLIOS 46 AL 105
VERIFICACION DE ANTECEDENTES PROCURADURIA DE LOS DOS CONSORCIADOS	**X**		SE ANEXA EL DOCUMENTO EN LOS FOLIOS 106 AL 109
VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DOS CONSORCIADOS	**X**		SE ANEXA EL DOCUMENTO EN LOS FOLIOS 110 AL 113

VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES DE LOS DOS CONSORCIADOS	**X**		SE ANEXA EL DOCUMENTO EN LOS FOLIOS 114 AL 116
VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES POLICIVOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS DE LOS DOS CONSORCIADOS	**X**		SE ANEXA EL DOCUMENTO EN LOS FOLIOS 117 AL 119
CERTIFICACION ANTECEDENTES DEUDORES MOROSOS - REDAM	**X**		SE ANEXA EL DOCUMENTO EN LOS FOLIOS 120 AL 122
DECLARACIÓN SOBRE NO EXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**X**		SE ANEXA EL DOCUMENTO EN LOS FOLIOS 125 AL 127
CERTIFICADO DE MULTAS Y SANCIONES	**X**		SE ANEXA EL DOCUMENTO EN LOS FOLIOS 128 AL 130
CERTIFICACION ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES SE CONSULTO EN https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta		**X**	NO SE ANEXA EL DOCUMENTO, PERO SE VERIFICA EN LA PLATAFORMA QUE NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS
CERTIFICADOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES – RUP	**X**		SE ANEXA EL DOCUMENTO EN LOS FOLIOS 231 AL 1742

El comité evaluador una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos de la propuesta presentada por el CONSORCIO INTER - PLAZA 2024, dispone que la propuesta se habilita jurídicamente para seguir participando dentro del proceso.

VERIFICACION TECNICA

CAPACIDAD FINANCIERA	**CONSORCIO INTER - PLAZA 2024**	
INDICADOR	**GKAIROS SAS – 90 %**	**GUILLERMO CAICEDO NIETO 10%**
Activo corriente	$ 2.432.567.000,00	$ 1.275.541.000,00
Activo total	$ 3.032.783.482,00	$ 1.991.341.000,00
Pasivo corriente	$ 132.735.000,00	$ 102.400.000,00
Pasivo total	$ 132.735.000,00	$ 102.400.000,00
Patrimonio	$ 2.900.048.482,00	$ 1.888.941.000,00
Utilidad operacional	$ 1.108.047.000,00	$ 787.318.000,00
gastos de intereses	$ 7.110.000,00	$ 2.451.000,00

INDICADOR	**FÓRMULA OFERENTE**	**ÍNDICE REQUERIDO**	**GKAIROS SAS 90%**	**GUILLERMO CAICEDO NIETO 10%**	**INDICE DEL PROPONENTE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 0.10	18,32	12,45	17.73	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	(Pasivo total/Activo total) x 100	Menor o igual a 0.10	0,04	0,05	0.04	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional /Gastos de Intereses	RCI mayor o igual a 10 y/o indeterminado	155,84	321,22	172,37	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FÓRMULA OFERENTE	ÍNDICE REQUERIDO	INDICE CONSULTORES Y CONSTRUCTORES MACS	JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ	INDICE DEL PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio	Utilidad Operacional/ Patrimonio	Mayor o igual a 0.10	0.38	0.41	0.041	CUMPLE
Rentabilidad sobre Activos	Utilidad operacional/ Activo Total	Mayor o igual a 0.10	0.38	0.41	0.041	CUMPLE
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	CTd => 100% del presupuesto oficial.	$ 2.299.832.000	$1.173.141.000	$ 2.187.162.900	CUMPLE

El comité de evaluación en cumplimiento de la designación efectuada por el despacho de la señora alcaldesa Municipal, para la verificación de los documentos de contenido técnico dentro del proceso de selección abreviada MC-002-2024, procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de contenido técnico de la propuesta presentada por el 1. CONSORCIO INTER - PLAZA 2024, así:

EXPERIENCIA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA GENERAL: El Proponente debe acreditar mediante el RUP experiencia general en la ejecución de Dos (2) contratos cuyo objeto sea la INTERVENTORÍA A EDIFICACIONES y la sumatoria de estos sea igual y/o superior al presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV, los contratos deben contener en conjunto los siguientes códigos solicitados UNSPSC en el pliego de condiciones **X**			- Aportó contrato No. 023 de 2016, celebrado con el Municipio de Cogua; cumple con la relación en su objeto y cuenta con los códigos UNSPSC en el RUP. - Aportó contrato No. 033 de 2017, celebrado con el Municipio de Tocancipá; cumple con la relación en su objeto y cuenta con los códigos UNSPSC en el RUP. SE ANEXA LOS SOPORTES EN LOS FOLIOS EN LOS FOLIOS 159 AL 167.
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Proponente debe acreditar mediante el RUP experiencia especifica en la CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO (diferentes los relacionados en la experiencia general) sea superior o igual al 70%			- Aportó contrato No. 235 de 2018, celebrado con el Municipio de Subachoque;

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO (UNSPSC)
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
80101600	Gerencia de Proyectos
80161500	Servicios de apoyo gerencial
81141500	Control de calidad

del presupuesto La experiencia se debe acreditar presentando actas de liquidación y/o actas de recibo final y/o certificaciones expedidas por la entidad, correspondiente. Dichos documentos deberán contener toda la información necesaria para efectuar una evaluación objetiva de la experiencia Con posterioridad al cierre del plazo de presentación de ofertas, no podrán adicionarse nuevos contratos a los ya relacionados por considerarse esto como una adición y mejoramiento de la oferta presentada. Para efectos de la evaluación solamente se tendrán en cuenta el número de contratos requeridos en el presente documento y relacionados en estricto orden en la entrega, los demás nos serán tenidos en cuenta. Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará únicamente y de manera explícita el valor correspondiente al porcentaje de su participación.	**X**		cumple con la relación en su objeto. SE ANEXA LOS SOPORTES EN LOS FOLIOS 168 AL 172.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

CARGO	CANTIDAD	DEDICACION	PERFIL	VERIFICACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1	25%	Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura. Experiencia General igual o superior a quince (15) años de ejercicio profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Experiencia especifica: Haber participado como director de Interventoría a proyectos de construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de edificaciones de uso institucional. Formación académica: estudios en educación superior en la modalidad de especialización y/o maestrías y/o doctorado en Gerencia de Obras y/o proyectos.	NOMBRE DEL PROFESIONAL: GUILLERMO NIETO CAICEDO PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA FECHA DE GRADO: 26 DE AGOSTO DE 2004 FECHA EXP. DE LA MATRICULA: 16 SEPTIEMBRE DE 2004, ANEXA: DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO, VIGENCIA COPNIA. PARTICIPACION COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA EN DOS CONTRATOS 007 DE 2015 MUNICIPIO DE SUBACHOQUE Y 004 DE 2015 MUNICIPIO DE TAUSA, CUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN PLIEGOS

				POSTGRADO 1: ESPECIALISTA EN GERENCIA DE OBRAS, UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA. SE ANEXA LOS SOPORTES DESDE LOS FOLIOS 1744 AL 1782. INCLUYE CARTA DE COMPROMISO, ANEXO 9.
RESIDENTE DE INTEVENTORIA	1	100%	Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura. Experiencia General igual o superior a quince (15) años de ejercicio profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Experiencia especifica: Haber participado como residente de Interventoría a proyectos de construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de edificaciones de uso institucional. Formación académica: estudios en educación superior en la modalidad de especialización y/o maestrías y/o doctorado en Interventoría de obras civiles y/o edificaciones.	NOMBRE DEL PROFESIONAL: EDGAR RICARDO NIVIA NIVIA PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA FECHA DE GRADO: 26 DE AGOSTO DE 2004 FECHA EXP. DE LA MATRICULA: 18 NOVIEMBRE DE 2004, ANEXA: DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO, VIGENCIA COPNIA. PARTICIPACION EN DOS CONTRATOS COMO RESIDENTE DE INTERVENTORIA LOS CUALES FUERON 007 DE 2015 MUNICIPIO DE SUBACHOQUE Y 004 DE 2015 MUNICIPIO DE TAUSA, CUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN PLIEGOS POSTGRADO 1: ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EN INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES. SE ANEXA LOS SOPORTES DESDE LOS FOLIOS 1783 AL 1817. INCLUYE CARTA DE COMPROMISO, ANEXO 9.
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAL	1	20%	Profesional en ingeniería civil. Experiencia General igual o superior a seis (6) años de ejercicio profesional	NOMBRE DEL PROFESIONAL: ALFREDO ENRIQUE RODRIGUEZ SATRE PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL

			contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Experiencia especifica: Haber participado como asesor estructural en interventoría a proyectos de construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de edificaciones de uso institucional. Formación académica: estudios en educación superior en la modalidad de especialización y/o maestrías y/o doctorado en estructuras.	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS FECHA DE GRADO: 26 DE AGOSTO DE 2004 FECHA EXP. DE LA MATRICULA: 22 NOVIEMBRE DE 1990. ANEXA: DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO, VIGENCIA COPNIA. PARTICIPACION EN DOS CONTRATOS 004 DE 2015 MUNICIPIO DE TAUSA Y 003 DE 2017 MUNICIPIO DE UBATE COMO ASESOR ESTRUCTURAL. POSTGRADO 1: ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA. SE ANEXA LOS SOPORTES DESDE LOS FOLIOS 1818 AL 1845. INCLUYE CARTA DE COMPROMISO, ANEXO 9.
ESPECIALISTA ELECTRICO	1	20%	Profesional electricista. Experiencia General igual o superior a diez (10) años de ejercicio profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Experiencia especifica: Haber participado como asesor eléctrico en interventoría a proyectos de construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de edificaciones de uso institucional. Formación académica: estudios en educación superior en la modalidad de especialización y/o maestrías y/o doctorado en redes de distribución de energía eléctrica.	NOMBRE DEL PROFESIONAL: CESAR AUGUSTO CUERVO MONTAÑO PROFESIÓN: INGENIERO ELECTRICISTA UNIVERSIDAD NACIONAL COLOMBIA FECHA DE GRADO: 14 DE JUNIO DE 2002 FECHA EXP. DE LA MATRICULA: 08 OCTUBRE DE 2002. ANEXA: DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO, VIGENCIA COPNIA. PARTICIPACION COMO ASESOR ELECTRICO EN DOS CONTRATOS 004 DE 2015 MUNICIPIO DE TAUSA Y CI 002 DE 2021 MUNICIPIO DE SUBACHOQUE. POSTGRADO 1: ESPECIALISTA TECNICO PROFESIONAL EN CONSTRUCCIÓN DE

				REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA DE MEDIA TENSIÓN, ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL. SE ANEXA LOS SOPORTES DESDE LOS FOLIOS 1846 AL 1881. INCLUYE CARTA DE COMPROMISO, ANEXO 9.
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	40%	Profesional Ingeniería Industrial. Experiencia General igual o superior a diez (10) años de ejercicio profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Experiencia especifica: como profesional SST, en cuatro (4) proyectos de obra y/o interventoría cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de obras públicas. Formación académica: estudios en educación superior en la modalidad de especialización y/o maestrías y/o doctorado en sistema de gestión integral HSEQ y/o seguridad industrial y salud ocupacional con la respectiva Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo y resolución vigente.	NOMBRE DEL PROFESIONAL: NIDIA CAROLINA PROFESIÓN: INGENIERA INDUSTRIAL UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA FECHA DE GRADO: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012 FECHA EXP. DE LA MATRICULA: 18 ENERO DE 2013. ANEXA: DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO, VIGENCIA COPNIA. PARTICIPACION EN CINCO CONTRATOS ACG 2020 MUNICIPIO DE FUNZA, CI 2330-2021 EIC, 229 DE 2021 ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO, 159 DE 2019 MUNICIPIO DE GUACHETA Y CI 100 2024 MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE. POSTGRADO 1: ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA. SE ANEXA LOS SOPORTES DESDE LOS FOLIOS 1882 AL 1929. INCLUYE CARTA DE COMPROMISO, ANEXO 9.

PROFESIONAL JURIDICO	1	20%	Profesional en derecho con título de abogado. Experiencia General igual o superior a cinco (5) años de ejercicio profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Experiencia especifica: haber participado como abogado como asesor jurídico en entidades públicas con al menos dos contratos. Formación académica: estudios en educación superior en la modalidad de especialización y/o maestrías y/o doctorado en derecho contractual y administrativo	NOMBRE DEL PROFESIONAL: CARLOS YAIR CORTES RIVERA PROFESIÓN: ABOGADO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL FECHA DE GRADO: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 FECHA EXP. DE LA MATRICULA: 10 DICIEMBRE DE 2018. ANEXA: DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO, VIGENCIA TP. PARTICIPACION ASESORIA JURIDICA EN DOS CONTRATOS 624 DE 2018 SECRETARIA DE HABITAT DE BOGOTA Y 133 DE 2018 COPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR. POSTGRADO 1: ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD JAVERIANA. SE ANEXA LOS SOPORTES DESDE LOS FOLIOS 1930 AL 1989. INCLUYE CARTA DE COMPROMISO, ANEXO 9.
INSPECTOR DE INTERVENTORIA	1	40%	Técnico o tecnólogo en construcciones, obra civil o similares. Experiencia General igual o superior a diez (10) años contados a partir de la fecha la obtención del título. Experiencia especifica: Haberse desempeñado como inspector en mínimo tres (3) proyectos relacionados con interventoría de obra civil con entidades públicas de uso Institucional.	NOMBRE DEL TECNICO: HUGO GIOVANNI GUIO TORRES TECNICO PROFESIONAL EN TOPOGRAFIA DE MINAS Y OBRAS CIVILES SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA FECHA DE GRADO: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ANEXA: DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO PARTICIPACION EN TRES CONTRATOS CON EMPRESAS EN MUNICIPIO COMO EL

			Formación académica: estudios en educación Técnico o tecnólogo en construcciones, obra civil o similares	ROSAL NUMERO 094 DE 2015, MUNICIPIO DE CHOCONTA NUMERO 348 DE 2011 Y EL CONTRATO NUMERO 100 DE 2024 MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE. SE ANEXA LOS SOPORTES DESDE LOS FOLIOS 1990 AL 2007. INCLUYE CARTA DE COMPROMISO, ANEXO 9.

FACTOR ECONOMICO

Se anexa oferta económica del proponente.

FORMULARIO 1 - DETALLADO					
INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO, JURIDICO, SOCIAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA					
CANT.	CARGO/OFICIO	COTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
1		2	3	4	(1)*((2)+(3))*(4) (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (DIEZ MESES)					
PERSONAL PROFESIONAL					
CANTIDAD	CARGO/OFICIO/PERFIL	COSTOS MENSUALES	TOTAL /MES	PARTICIPACIÓN %	VALOR
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura. Experiencia General igual o superior a quince (15) años de ejercicio profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	$ 5.500.000,00	5,00	30%	$ 8.250.000,00
1	RESIDENTE DE INTEVENTORIA Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura. Experiencia General igual o superior a quince (15) años de ejercicio profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	$ 3.800.000,00	5,00	100%	$ 19.000.000,00
1	PROFESIONAL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Profesional en ingeniería civil. Experiencia General igual o superior a seis (6) años de ejercicio profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	$ 5.000.000,00	5,00	30%	$ 7.500.000,00
1	PROFESIONAL ESPECIALISTA LECTRICO Profesional electricista. Experiencia General igual o superior a diez (10) años de ejercicio profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	$ 5.000.000,00	5,00	20%	$ 5.000.000,00
1	PROFESIONAL ESPECIALISTA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Profesional Ingeniería Industrial. Experiencia General igual o superior a diez (10) años de ejercicio profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	$ 4.000.000,00	5,00	60%	$ 12.000.000,00
1	PROFESIONAL JURIDICO Profesional en derecho con título de abogado. Experiencia General igual o superior a cinco (5) años de ejercicio profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	$ 4.500.000,00	5,00	30%	$ 6.750.000,00

PERSONAL TECNICO					
1	INSPECTOR DE INTERVENTORIA Técnico o tecnólogo en construcciones, obra civil o similares, Experiencia General mínima de diez (10) años contados a partir de la fecha la obtención del titulo.	$ 2.500.000,00	5,00	100%	$ 12.500.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Personal de apoyo administrativo	$ 1.500.000,00	5,00	50%	$ 3.750.000,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 74.750.000,00
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	2,02
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6)*(7)= (A)	$ 150.995.000,00
CANT.	**CONCEPTO**	**UNIDAD**	**COSTO ($)**	**UTILIZACIÓN**	**VALOR PARCIAL ($)**
8			9	10	(8)*(9)*(10) (11)
			OTROS COSTOS DIRECTOS		
VIÁTICOS					
COSTOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO, ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	Ensayo de extracción de núcleos cilíndricos de concreto obtenidos a partir de estructuras existentes para verificar calidad del concreto de obra actual	Un	$ 250.000,00	5,00	$ 1.250.000,00
1	Alquiler computadores	Un	$ 200.000,00	5,00	$ 1.000.000,00
1	Alquiler de oficina - bodega	Un	$ 400.000,00	5,00	$ 2.000.000,00
1	Elaboración y edición de informes	Un	$ 400.000,00	5,00	$ 2.000.000,00
1	Fotocopias e impresiones	Un	$ 168.165,87	5,00	$ 840.829,33
			OTROS COSTOS		
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)	$ 7.090.829,33
				SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A)+(B) = C	$ 158.085.829,33
				VALOR TOTAL BÁSICO	$ 158.085.829,33
				IVA = 19%* E =(F)	$ 30.036.307,57
				COSTOS TOTAL = E + (F)	$ 188.122.136,90

Representante Legal
Nombre: GUILLEMOS CAICEDO NIETO
Documento de Identidad: 11345741
Proceso de Contratación: 001 de 2024

P.O: CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTE DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA centavos ($ 188.122.136.90)
PROPUESTA: CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTE DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA centavos ($ 188.122.136.90)

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (330/1000)

La experiencia adicional del oferente debe ser diferente a la acreditada para cumplir los requisitos de experiencia habilitante (general y específica), se le asignará un puntaje adicional de 330 puntos de la siguiente forma:

CRITERIO	PUNTAJE
Si el proponente acredita 5 contratos adicionales de interventoría de obra a edificaciones de uso institucional cuyo valor sumado sea superior a 2 veces el PO expresado en Salarios Mínimos.	110 PUNTOS
Si el proponente acredita 5 contratos adicionales de interventoría de obra a edificaciones de uso institucional cuyo valor sumado sea superior a 3 veces el PO expresado en Salarios Mínimos.	220 PUNTOS
Si el proponente acredita 5 contratos adicionales de interventoría de obra a edificaciones de uso institucional cuyo valor sumado sea superior a 4 veces el PO expresado en Salarios Mínimos.	330 PUNTOS
PUNTAJE MAXIMO A OBTENER	**330 PUNTOS**

La experiencia adicional del oferente aportó:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE POR ADJUDICAR
5 contratos adicionales de interventoría de obra a edificaciones de uso institucional cuyo valor sumado sea superior a 4 veces el PO expresado en Salarios Mínimos.	SE ANEXA LOS CONTRATOS CON SUS SOPORTES, 6449 2013 CON LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS – BOGOTA D.C, 382 DE 2018 MUNICIPIO DE TOCANCIPA, CI 004 2019 MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CI 002 2021 MUNICIPIO DE SUBACHOQUE Y CI 002 2022 CON EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE LOS CUALES SON DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL Y SUPERAN EL P.O EN 4 VECES, ESTAN ANEXOS EN LOS FOLIOS 173 AL 230	330 PUNTOS
TOTAL		**330 PUNTOS**

EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL (PUNTAJE MÁXIMO 555/1000 PUNTOS)

DIRECTOR DE INTERVENTORIA: (PUNTAJE MÁXIMO 255 PUNTOS)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE POR ADJUDICAR
Para el director de interventoría por aportar especialización y/o maestrías y/o doctorado adicional de lo habilitante.	SE ANEXA DOS PESPECILIZACIONES EN GESTIÓN AMBIENTAL Y EN INGENIERIA DE PAVIMENTOS FOLIOS 1754 Y 1755	100
Para el director de interventoría por aportar especialización y/o maestrías y/o doctorado en Interventoría de obras civiles y/o edificaciones	SE ANEXA ESPECIALIZACIÓN TECNICA EN INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES FOLIOS 1752 Y 1753	155

TOTAL		**255 PUNTOS**

RESIDENTE DE INTERVENTORIA: (PUNTAJE MÁXIMO 200 PUNTOS)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE POR ADJUDICAR
Para el residente de interventoría por aportar especialización y/o maestrías y/o doctorado adicional de lo habilitante.	SE ANEXA POSTGRADO COMO EN INGENIERIA DE PAVIMENTOS FOLIO 1791	200
TOTAL		**200 PUNTOS**

PROFESIONAL JURIDICO: (PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE POR ADJUDICAR
Para Profesional Jurídico por aportar maestrías y/o doctorado adicional de lo habilitante.	SE ANEXA POSTGRADO COMO MAGISTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO FOLIO 1754 Y 1755	100
TOTAL		**100 PUNTOS**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS)

<table>
<tr><th>CONCEPTO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>De acuerdo con lo establecido en el 2.2.1.2.4.2.1 Subsección 2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, que delimitan lo relacionado con bienes y con servicios de origen nacional. Para lo cual el proponente que requiera la asignación de este puntaje, deberá manifestarlo requiriéndolo expresamente en su oferta.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:
<table>
<tr><th>Concepto</th><th>Puntaje</th></tr>
<tr><td>Cuando el proponente oferte el 100% de personal nacional</td><td>100</td></tr>
<tr><td>Cuando el proponente oferte personal nacional y extranjero</td><td>50</td></tr>
<tr><td>Cuando el proponente no efectúe el ofrecimiento se le asignaran</td><td>0</td></tr>
</table>
</td><td>SE ANEXA FOLIO 124</td><td>100 PUNTOS</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>100 PUNTOS</td></tr>
</table>

VINCULACION DE TRABAJADORES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD: (10 PUNTOS)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda. Certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de		

personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. 2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1 %, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación: **Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente** / **Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido** Entre 1 y 30 — 1 Entre 31 y 100 — 2 Entre 101 y 150 — 3 Entre 151 y 200 — 4 Más de 200 — 5	SE ANEXA EN LOS FOLIOS 135 AL 137	10 PUNTOS
TOTAL		**10 PUNTOS**

INCENTIVO A EMPRENDIMIENTOS O EMPRESAS DE MUJERES (2,5) PUNTOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
INCENTIVO A EMPRENDIMIENTOS O EMPRESAS DE MUJERES (2,5) PUNTOS Con el fin de incentivar a los emprendimientos o empresas de mujeres, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de alguno de las siguientes condiciones mediante certificación expedida bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección: PARA ESTA EVALUACIÓN APLICARIA: 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	SE ENTREGAN LOS SOPORTES EN LOS FOLIOS 2027 AL 2132 INCLUYE PLANILLAS DE VINCULACIÓN DEL PERSONAL	2,5 PUNTOS
TOTAL		**2,5 PUNTOS**

INCENTIVO A MIPYME (2,5) PUNTOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Con el fin de incentivar la participación de Mipymes, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán acreditarlo de siguiente manera: La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. PARÁGRAFO 2. Para efectos de acreditación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. PARÁGRAFO 3. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.	PARA EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 6.2.7. INCENTIVO A MIPYME (2,5) PUNTOS SE ANEXAN LOS CERTIFICADOS FIRMADOS POR LOS REPRESENTANTES DE CADA PARTICIPANTE DEL CONSORCIO EN ANEXO EN LOS FOLIOS DE LA PROPUESTA 2144 AL 2154	2.5 PUNTOS
TOTAL		**2.5 PUNTOS**

RESUMEN DE LA PONDERACION DE CONSORCIO INTER - PLAZA 2024

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Experiencia adicional del proponente	330
Formación adicional del equipo de trabajo	555
Apoyo a la industria nacional	100
Vinculación de trabajadores en situación de discapacidad	10
Incentivo a emprendimientos o empresas de mujeres	2.5

Incentivo a Pymes	2.5
Total	**1000**

Dada en el municipio de Simijaca, Cundinamarca a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veinte cuatro (2024).

ORIGINAL FIRMADO

JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA
Secretario de Planeación e Infraestructura

ORIGINAL FIRMADO

YEIMY ALEJANDRA RODRÍGUEZ MONROY
Secretaria General y de Gobierno

ORIGINAL FIRMADO
CRISTIAN YADIR ROBAYO PATIÑO
Secretario de Hacienda

ORIGINAL FIRMADO
NATHALIA GUALTEROS
Asesora Jurídica Contratación